



DECRETO ALCALDICIO N° 3178

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2919 de fecha 13.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de Instalación eléctrica provisoria para la celebración de fiesta de navidad, que se realizara el 15 de Diciembre de 2017, en el Estadio Municipal de Requinoa, de acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. **Cristian Marchant pinto**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$200.000 IVA Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

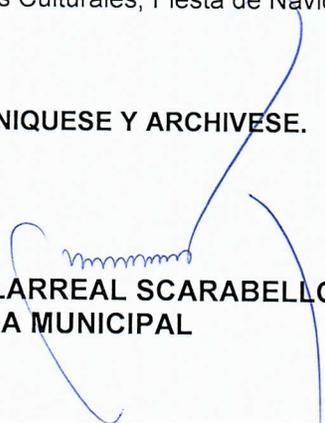
DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por Instalación Eléctrica provisoria para la celebración de la fiesta de navidad, que se realizara el 15 de Diciembre de 2017, en el Estadio Municipal de Requinoa. Al proveedor Sr. **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$200.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fiesta de Navidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
MERCADO PUBLICO
Fecha : 15.12.17
Hora : 18.00
Observ. :